

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/MRR/LPDM/l dj

(Apruébese Convenio que indica)

SANTA CRUZ, 19 de noviembre del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N° 1239 de fecha 18 de noviembre del 2021, enviado por la Encargada Programa Habitabilidad de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, para dotar de sustentabilidad a las estrategias de intervención social y la oferta programática del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", se ha diseñado el Programa de Habitabilidad, contemplado en Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, el cual tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" en adelante Subsistema, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

2.- Resolución Exenta N° 0814 de fecha 13 de octubre de 2021 d, donde se aprueba convenio transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2021.

DECRETO EXENTO N° 3332

1.- **Apruébese** Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Habitabilidad 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /